S E C U N D A R I A 2017 – 2018

REGLAMENTO DE CLASE DE NATACIÓN

GRADO: PRIMERO

Art.1.- Todos los alumnos de Nivel Secundaria que cursan la materia de Natación quedan automáticamente sujetos al siguiente reglamento.

Art. 2.- UNIFORME: Todos los alumnos de Nivel Secundaria que cursan la materia de Natación deberán portar el uniforme de Educación Física en días de Natación y para poder acceder a la alberca, deberán portar el uniforme de natación completo:

NIÑAS

I. Traje de Baño de una sola pieza, de corte competitivo color azul marino, bordado con todos los datos del alumno (Nombre completo, Grupo, No. de lista).

II. Gorra de Natación del colegio bordada con todos los datos del alumno (Nombre completo, Grupo, No. de lista).

III. Goggles de natación.

IV. Toalla o bata de baño, de preferencia marcada con los datos de alumno.

V. Sandalias de baño.

NIÑOS

I. Traje de Baño de Colegio, de corte competitivo color azul, bordado con todos los datos del alumno (Nombre completo, Grupo, No. de lista).
II. Gorra de Natación del colegio bordada con todos los datos del alumno (Nombre completo, Grupo, No. de lista).
III. Goggles de natación.
IV. Toalla o bata de baño, de preferencia marcada con los datos de alumno.
V. Sandalias de baño.

c) Adicionalmente se puede portar en la materia de natación los siguientes artículos de aseo personal:

I. Desodorante

II. Crema Corporal

III. Peine o cepillo para el cabello, algún producto para el cabello como crema para peinar, gel o muse.

NOTA: Bajo ningún concepto se permite a los alumnos portar ningún tipo de maquillaje o perfume, así como pulseras, relojes, artes, collares y lentes de contacto.

Art. 3.- DISCIPLINA EN CLASE: Todos los alumnos de Nivel Secundaria que cursan la materia de Natación deberán manejarse en tanto en su lenguaje como en su expresión corporal de manera respetuosa hacia los demás compañeros, profesores y trabajadores del Colegio Simón Bolívar.

a) No correr en el patio de Jardín de niños, tus compañeros son mucho más pequeños y al correr los puedes lastimar.

b) No correr al interior del gimnasio, al interior de los vestidores o alrededor de la alberca, el piso usualmente esta mojado y resbaloso, puedes caerte y lastimarte.

c) No empujar a nadie hacia la alberca, bajo ninguna circunstancia, puedes lastimarte y lastimar a tu compañero.

d) No gritar sin razón alguna.

e) No deberás hacer daño a ningún inmueble o material de la alberca.

f) Al tomar el uniforme solo toma el tuyo con tu número de lista, así evitaras perdidas confusiones, y molestias.

g) No se permite apartar vestidores.

h) Aprovechar el tiempo adecuadamente para cambiarse solo tienen 10 minutos a la salida.

Art. 4.- ASITENCIA Y PUNTUALIDAD: todos los alumnos de nivel secundaria que cursan la materia de Natación deberán asistir a todas las clases en alberca, ya que en promedio solo se imparten 4 clases por mes.

a) Los justificantes, justifican la falta e indican el motivo, pero no se justificará el trabajo tendrás que entregar trabajos y tareas que se dejen ese día en la siguiente clase junto con tu justificante, pero son de suma importancia para no tener problemas con tu calificación.

<u>b) Existen tres tipos de justificantes:</u>

I. Justificantes médicos anuales: solo para los casos de dermatitis atópica, asma, o problemas médicos mayores y deberán ser entregados desde el primer mes de clase tanto con tu titular, así como con tu profesora de natación.

II. Justificantes médicos temporales: solo con evaluación médica deberán ser entregados tanto con tu titular, así como con tu profesora de natación pegado en la libre de ecuación física.

III. Se aceptarán justificantes por periodo menstrual **SOLO** escrito por los padres de familia para el día de la actividad y deberán ser firmados por tu profesor de educación física y pegados en la libreta.

d) PUNTUALIDAD, las clases son de 50 minutos, por lo que cada minuto cuenta y hay que aprovechar.

I. Al entrar al gimnasio, tendrán solo 5 minutos para cambiarse, pasando ese tiempo, se considera como retardo.

II. Al salir tendrán solo 10minutos para secarse, ponerse el uniforme de educación física y llegar a su siguiente clase, se dará justificante de retardo para la siguiente materia solo cuando realmente lo amerite.

Art.5.- CALIFICACIÓN: El hecho de sólo asistir a clase, **NO** te garantiza una buena calificación en la materia, deberás trabajar tu calificación.

EVALUACIÓN NATACION

PRACTICA POR CLASE
EXAMEN PRACTICO
SANA CONVIVENCIA

EVALUACION CON JUSTIFICANTE

TRABAJOS CLASE
EXAMEN TEORICO
ASISTENCIA

Art.6.- OBJETOS DE VALOR Y CELULARES: No se permite el ingreso de objetos de valor a la alberca, los docentes y personal que labora en el gimnasio del colegio no se hacen responsables de pérdidas o descomposturas de los mismos.

a) Bajo ningún concepto los profesores se harán responsables de teléfonos celulares, relojes, lentes de contacto, pulseras, collares o cadenas, olvidadas en los lockers o en alguna parte del gimnasio o alberca.

b) El alumno no debe dejar bajo resguardo del personal docente o los trabajadores del gimnasio sus objetos personales como celulares, aretes, pulseras, relojes, lentes de contacto, dispositivo electrónicos (tablets,ipad,ipod, etc.).

c) Los lentes graduados deberán ser guardados dentro de la maleta de natación dentro del estuche correspondiente para los mismos y dejados dentro de la maleta mientras se toma la clase de natación.